REGISTRADO

Firmado digitalmente por PABLO ARIEL HUEL
Fecha: 2022.05.03 11:57:36 -03'00'

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 7 de abril de 2022

VISTO la Resolución C.S. N° 1629/13 que establece las condiciones y requisitos para el desarrollo de la Convocatoria 2014 "Becas de formación de doctores para fortalecer las áreas de I+D+i", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 940/14 se le adjudica una beca a la Ing. Mónica Andrea SERRA de la Facultad Regional San Francisco, entre otros.

Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la citada becaria ha presentado, defendido y aprobado la tesis de doctorado en los plazos estipulados en su contrato de partes.

Que el Comité de Becas recomienda dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes de la Doctora Mónica Andrea SERRA (DNI Nº 26.035.542).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 331/2022

UTN

Firmado Digitalmente por:

Ing. RUBEN SORO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

BLANC CARLOS ERTO

Firmado digitalmente por BLANC CARLOS HUMBERTO
Fecha: 2022.04.21 19:04:48 -03'00'

ING. CARLOS BLANC
cretario del Consejo Superior

ING. RUBÉN SORO
RECTOR